

# DIARIO

# DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

DIRECTOR: José Domenech Gran

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución.—Teléfono 34  
CORRESPONSAL en París M. Lorette, Rue Caumartin, 61

Numero suelto 5 céntimos

FARMACIA

## SERRA

Abierta toda la noche

### 12 AÑOS

## Jarabe Serra

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA

## TOS

provincia.

## CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en 12 horas cura la

### 20.000

frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

## TOS

Depósito general: Gran Farmacia CARPA

Plaza Prim número 1 y arrabal Santa Ana, 2  
**ABIERTA TODA LA NOCHE**

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con  
Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Medalla de oro y diploma de hono

# AGRICULTORES!

Si queréis ver coronados vuestros esfuerzos obteniendo buenas cosechas, usad siempre los acreditados

**GUANOS FENIX y PROVIDENCIA, de GARRIGA HNO. Y AGELL SANS (BARCELONA)**

Representante en Reus: ANTONIO GINESTA, San Vicente Alegre, núm. 47, 2.

## AGRICULTORES, ALERTA

# MASSÓ Y FERRANDO

Guano clase superior  
**GUANO DE PESCADO**  
CASCOS DE SARDINA PARA ABONO DE LAS HORTALIZAS  
Almacén en Riudoms y en Reus

Visitad el almacén de guanos de  
**EN RIUDOMS**

## FERRETERIA CATALANA

REUS.—10, Plaza de la antigua Harinera, 10.—REUS

Grande y variado surtido en camas de hierro, somniers, cates, lababos, palanganeros, cubetas y jarros para salón, cubos zinc para coladas, pozales galvanizados para agua, cántaros zinc y de hojadelata y demás artículos concernientes al mismo ramo.

Cocinas económicas de diferentes modelos y tamaños

En esta casa se encuentran todos los artículos concernientes al ramo de

### PELUQUERÍA

EN ULTIMA

NOVEDAD

PRECIOS BARATOS

**Juan Bta. Casals y Picart.**

Bateria de cocina en hierro porcelanado ó hierro estañado; como son pucheros y cacerolas de todas clases y tamaños, platos para mesa, fiambres, palanganas, vasos de noche, tazas jicaras, soperas, jarros para leche y para agua, etc.

Cubiertos de varios metales desde 2 á 30 pesetas docena, cucharitas para café, cuchillos mesa y para postres y servilletas.  
Cafeteras, lecheras, azucareras y hueveras de níquel lo mas fino que se conoce.

Gran surtido en jaulas para pájaros desde lo mas ordinario á las mas lujosas.

## OJO: NO EQUIVOCARSE

### Harinera 10

## La Electra Reusense

Suministro de fuerza con

### ELECTRO-MOTOR

Esta Sociedad suministrará fuerza motriz con Electro-Motores á los Industriales que lo solicitan.

Los Motores de corriente continua á la vez que extraordinarias condiciones de economía en el COSTE DE COMPRA y CONSUMO, reúnen las de MARCHA SILENCIOSA, gran limpieza, espacio reducido y facilísimo manejo, ventajas difíciles de obtener con otros sistemas. Tienen marcha sencillamente variable y con un simple movimiento de palanca se regulan y cambian las velocidades mínima y máxima.

Los gastos de aceite para su engrave y sus desgastes, son tan insignificantes que pueden en realidad considerarse como nulos.

En estas oficinas se facilitarán cuanta clase de datos sean necesarios. Reus 9 Junio 1899

POR LA ELECTRA REUSENSE, El Director

## Compañía General de Electricidad

FIN BERLIN

CAPITAL SOCIAL 75.000.000 DE FRANCO

SUCURSAL EN BARCELONA

Levi y Kocherthaler

## Motores eléctricos

de construcción esmeradísima

y del menor consumo de fluido eléctrico

PARA MAQUINAS DE COSER

ventiladores, taladros, bombas, molinos, gruas, telares y demás aplicaciones industriales ó domésticas.

PRECIOS REDUCIDOS

DEPOSITO desde 1/8 á 140 caballos de fuerza

Barcelona, calle Fontanella, 12 y 14 (Plaza de Cataluña)

## SOLUCION SARDÁ

◆◆ Glorhidro Fosfato Cálcico y Cognac Creosotado ◆◆  
(PREFERIBLE A LA DE PAUTAUBERGE)

En la bronquitis aguda ó crónica, broncorrea, tuberculosis, detiene la hemoptisis y los vómitos de la tisis, disminuyendo la tos y la expectoración, cicatriza las lesiones.

REUS.—Farmacia Sardá, Santa Ana, 5.—REUS

## Licor de fibrina y carne líquida Richard

El mejor tónico reconstituyente conocido, indicadísimo contra el raquitismo, escrófula, convalecencias y en todas las enfermedades caracterizadas por el sello de la debilidad y que requieren un buen alimento sin embargar el estómago. De venta en todas las farmacias.

### UN RECUERDO TRISTE

VIII Y ÚLTIMO

Los insurrectos fueron extendiendo su radio de acción, y no se limitaron á la posesión del puerto de Aparri. Una gran parte de ellos á las órdenes del titulado comandante don José Leiba continuaron su marcha hasta los últimos límites de la provincia de la Isabela inmediata á la de Cagayan y no pararon de allí, porque se encontraron con otra fracción de insurrectos que

precedentes del centro de la isla de Luzón, y pasando por las provincias interiores de la Pampanga Bulacan y Nueva Exija, se habían apoderado de todos aquellos vastos y ricos territorios que estuvieron bajo el dominio de España, haciendo prisioneros suyos á todos los españoles, que faltos de recursos y de los auxilios que necesitaban, se habían rendido á los invasores que iban mejor pertrechados, y más potentes que nuestros compatriotas.

Dijimos antes que los insurrectos que se apoderaron del puerto de Aparri, iban dirigidos y capitaneados por el titulado coronel don Daniel Tirona. Este era un joven de veinte y cuatro á veinte y seis años de edad, dotado de una instrucción bastante regular, pues además de haber sido estudiante de la Universidad de Manila, donde había cursado el cuarto año de Derecho, había sido empleado de Hacienda del gobierno español.

Dicho jefe había demostrado, que aunque joven, reúne condiciones excepcionales, que le hacían acreedor á las simpatías de los prisioneros españoles y de todos los habitantes de las provincias que tenía á sus órdenes. Y sus condiciones de trato y prudencia se revelaron mas, al dictar las órdenes y disposiciones necesarias para el buen régimen y conservación del orden en aquellos territorios.

Una de las disposiciones que dió, fué la de que se respetase mucho, y no se cometiera ninguna vejación en los prisioneros españoles, á quienes él distinguía y favorecía en todo lo que se hallaba á su alcance. Una prueba patente de ello se obtuvo en el hecho de que habiéndose acordado por el municipio y varios vecinos pudientes de Tuguegarao y de otros pueblos obsequiarle con bailes y otros festejos, quiso y mostró gran empeño en que se invitara á los españoles á todas aquellas reuniones y fiestas, y en mas de una ocasión manifestó que no guardaba rencor ni odio alguno á los que habían traído la civilización y cultura de España á las islas filipinas, y que si España ó su

en defender y apoyar á los frailes en aquel Archipiélago, no se hubieran sublevado como se sublevaron los indios, que no querían otra cosa que la expulsión de las órdenes religiosas, y la representación en Cortes, donde pudiesen los filipinos exponer sus quejas y pedir el remedio de sus necesidades. Y como desgraciadamente no se quiso hacer caso á tan justas peticiones, ni se les había cumplido las promesas que se les habían hecho, se vieron en la dura necesidad de alzarse en armas, y al tener que atacar á los frailes, no les quedó mas remedio que atacar igualmente á sus defensores los españoles.

Tan grandes y cordiales simpatías se había conquistado el aludido jefe, que todos los prisioneros deseaban, y le pedían con insistencia que les tuviese á su lado, porque abrigan la seguridad de que solo así se ponían al abrigo de las ofensas y vejaciones que sufrían otros prisioneros.

Con este motivo los que se encontraban bajo el mando de dicho coronel, vivían con tranquilidad y el reposo que disfrutaban era hasta cierto punto envidiable. No sucedía lo propio á los frailes, que habían sido el blanco de las iras y del odio de los insurrectos, pues aparte de permanecer todos recluidos y privados de decir misa, sufrían grandes penalidades y carecían de libertad.

Los prisioneros de la provincia de la Isabela no gozaban de los beneficios que disfrutaban los de Cagayan, pues tenían otro jefe, que no tenía el criterio ni los nobles sentimientos del coronel Tirona.

El gobierno revolucionario aunque respetó las leyes españolas, introdujo algunas reformas en el ramo gubernativo y municipal, por cuya causa se estableció el sistema electivo en los cargos públicos, y los puestos de jefes provinciales y locales lo mismo que los demás destinos locales se hacían por elección del sufragio universal.

Es indudable sin embargo que á pesar del sistema gubernativo que siguió

el referido coronel, algunos prisioneros sufrieron castigos muy fuertes, pero fué en aquellos que en tiempo del gobierno español habían abusado de sus cargos y eran objeto de las quejas de muchos naturales. Afortunadamente fueron muy pocos los que se encontraron en este estado, y solo recordamos de un teniente de la guardia civil apellidado Píera, y de un registrador de la propiedad de apellido Soto, los que sucumbieron de una enfermedad, que les produjeron los castigos que se les dieron.

También sufrieron grandes castigos y privaciones los frailes como queda dicho y especialmente los que se encontraron en la provincia de la Isabela, debido en gran parte al carácter del jefe que tenía el mando de la provincia.

Tal es la reseña breve y hecha á grandes rasgos de los sucesos que precedieron á la gran catástrofe de la pérdida del Archipiélago filipino. Mucho mas queda por decir, que no cabe en los estrechos límites de un periódico. La historia en su crítica sabrá describir y analizar las causas que dieron origen á la pérdida de aquel hermoso país en el extremo Oriente, y podrá apreciar con mas acierto que nosotros los antecedentes y demás detalles de tan graves como trascendentales sucesos.

Por ahora cumple á nuestro deber expresar que el prisionero que nos refirió todo cuanto queda dicho, permaneció en poder de los insurrectos cerca de cinco meses, y que dentro de breves dias se completará un año que salió libre de su cautiverio para volar pronto en alas de su ardiente amor patrio en las playas de su madre España, donde hoy se encuentra siendo objeto de nuestra admiración, pero sin haber obtenido aun un puesto en que pueda vivir con algun desahogo al lado de su numerosa familia, que perdió como él todo cuanto tenían después de dilatados años de servicio al Estado.

En un período de transmisión y de reformas como el que nos encontramos, no podemos pedir otro cosa, sino que los grandes poderes del Estado no abandonen á los desgraciados compatriotas nuestros, que se vieron obligados á abandonar nuestras antiguas colonias, para acogerse á los brazos amorosos de su madre cariñosa España, de quien esperan protección y amparo para su desnudez y miseria.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 25 Octubre de 1899

**Nacimientos**  
Francisca Gran Ribas, de Agustin y Francisca. — Catalina Sancho Morel, de José é Isabel. — Teresa Barberá Girón, de Pablo y María.

**Matrimonios**  
Ninguno.

**Defunciones**  
Teresa Sanjuan Freixa, 74 años, Bages 17. — Antonio Alvira Ferrando, 36 años, Santa Ana 15.

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

He aquí el texto del proyecto de descentralización administrativa que fué leído en el último Consejo y que dice lo siguiente:

«1.º Las Diputaciones y Ayuntamientos tendrán carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo segundo del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al artículo 38 de dicho Código, poseer y enagenar bienes de todas clases.

«2.º El mismo concepto tendrán las Universidades oficiales, con iguales derechos y facultades reguladas también por la presente ley.

«3.º Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán establecer con sus recursos propios y con los que recibieron por legados y donaciones, establecimientos de beneficencia, cajas de ahorros, Montes de Piedad é instituciones de enseñanza y otras análogas, sin necesidad de obtener para ello la aprobación de la autoridad superior y sin otra forma-

lidad que poner en conocimiento del gobernador los reglamentos y estatutos y recursos y bases de las instituciones con un mes de anticipación al dia en que comiencen sus funciones ó empuce su reforma, entendiéndose que si en estos plazos no reciben la orden de suspensión, quedan aprobados y pueden empezar á funcionar.

«Si dentro de este término de un mes el Gobernador creyera que por graves consideraciones de orden público ó del régimen regulador de las corporaciones debía suspenderse el acuerdo, lo comunicará así al Ayuntamiento y remitirá el expediente al Gobierno, avisándolo á la corporación para que remita ella al ministro de la Gobernación las razones y documentos que justifiquen su proyecto y el Gobierno dentro el término de un mes habrá de resolver sobre el asunto y pasado este término se entenderá concedida la autorización.

«5.º Cuando el Gobierno acceda á lo propuesto por la Diputación ó el Ayuntamiento se declarará así por medio de Real orden. Cuando lo deniegue se consignarán los motivos en Real decreto suscrito de acuerdo con el Consejo de ministros que se publicará necesariamente en la Gaceta.

«6.º Podrán asimismo las Diputaciones y Ayuntamientos acordar la construcción de obras públicas de carácter provincial y municipal y asociarse con otras corporaciones de otras provincias que comprendan territorios de las que se asocien para este fin, formulando proyectos y presupuestos por los funcionarios técnicos autorizados oficialmente para hacerlo sin otras formalidades que las establecidas en los artículos 3.º y 4.º; pero deberá oír al ingeniero jefe de la misma sobre el proyecto de que se trate y sus condiciones y en vista del informe respectivo lo pondrá en conocimiento del ministerio de Fomento y de los de la Guerra y Marina si pudiera afectar á la defensa de las costas y fronteras ó á la seguridad de establecimientos militares, y en todos estos casos el término para que respalda el Gobierno será de

«7.º La ordenación de pagos corresponderá á los presidentes de Diputación ó á los Alcaldes, quienes los pasarán á su vez para su realización á los contadores de las Diputaciones ó Ayuntamientos donde los hubiere, y en su defecto los secretarios certificarán la existencia del crédito en el Presupuesto y su aplicación debida al gasto.

«Si se hicieren los pagos sin estos requisitos serán personalmente responsables quienes los hayan ordenado, y si los verifican los contadores ó secretarios, lo serán los que lo hayan certificado.

«8.º Toda Diputación ó Ayuntamiento contra los que se haya incoado procedimiento ejecutivo, siempre que sea necesario constituir bienes en administración, serán los mismos Ayuntamientos los administradores y depositarios, y quedando consentida ó firme la sentencia de remate se suspenderá el procedimiento por un término que no excederá de un mes.

«Si dentro de él no han arbitrado los Ayuntamientos los recursos para satisfacer las deudas y no han obtenido quita y espera de los acreedores, podrán quedar suspendidas las funciones de la corporación y el Gobierno podrá nombrar una comisión ejecutiva de entre los contribuyentes de la Provincia ó del Municipio, presidida por persona designada libremente por el Gobierno, que formulará un convenio con los acreedores y regulará la situación económica de la provincia ó del Municipio sobre el cual habia de recaer resolución de la Diputación si se tratase de un Municipio y del Gobierno si se tratase de una Diputación provincial ó de un Ayuntamiento capital de provincia.

«Una vez aprobado el convenio se procederá á una nueva elección de la Diputación ó Ayuntamiento y cesarán la comisión ejecutiva y su presidente en sus funciones.

«Los créditos que estuviesen asegurados con prenda ó hipoteca no quedarán sujetos á los efectos de este convenio.

«9.º Las Diputaciones podrán hacer uso del crédito en la forma y condiciones que estimen conveniente, poniendo el contrato con todas sus condiciones en conocimiento del gobernador de la provincia.

«En el preciso término de un mes habrá de participar si niega ó aprueba la consulta la Diputación provincial respecto de los Municipios que no sean capital de provincia y el Gobierno si se tratase de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de capital de provincia.

«Si transcurriese el mes sin recaer aprobación ó desaprobación, se entenderá que se concede la autorización.

«10. Quedan suprimidas las Juntas municipales establecidas por el capítulo 55 del título 2.º de la Ley Municipal vigente, y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la Ley exige la intervención y aprobación del Gobierno.

«11. De los acuerdos de los Ayuntamientos y Diputaciones que lastimasen derechos civiles, conocerán los jueces de primera instancia con apelación á la Audiencia territorial por los trámites que regula el capítulo 4.º, título 2.º, libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales, admitiéndose contra el fallo de la Audiencia recurso de casación.

«12. Todos los aprovechamientos de aguas para riego ó abastecimiento de poblaciones ó usos industriales, cuyo servicio afecte á una sola provincia, se otorgarán por el ingeniero jefe de la misma después de oír á la Diputación provincial en el expediente, y habrá de publicarse en el «Boletín oficial» de la provincia, y no serán efectivos hasta quince dias después de esta publicación.

«Los que se crean perjudicados por la concesión, las Diputaciones y los Ayuntamientos á quienes la concesión afecte, podrán interponer recurso ante el ministerio de Fomento, que se tramitará con sujeción á ley vigente de aguas.

«13. Las Universidades oficiales que por sí, ó por los bienes que adquieran

de las Diputaciones ó de particulares, ó con las matriculas especiales de los alumnos que concurren á estas enseñanzas, podrán crear facultades nuevas, laboratorios ó asignaturas de ampliación, aumentar con asignaciones mensuales los sueldos de sus catedráticos, ó designar para el desempeño de estas cátedras profesores nacionales ó extranjeros; instruyendo para ello un expediente que se resolverá por el ministerio de Fomento, en el que se acredite la efectividad de los recursos con que cuentan para estas nuevas enseñanzas; debiendo recaer la resolución en término de un mes, y entendiéndose concedida si transcurriera ese término sin acuerdo del ministerio.

«14. Estas instituciones esenciales de enseñanza no sostenidas por el Estado se regirán por una Junta administrativa que elegirá libremente el claustro de catedráticos de la Universidad en que se creen, que presidirá el Rector, y ella fijará los derechos de instrucción del alumno, los del examen, del sueldo y condiciones de los profesores y los gastos de material; y una vez aprobada por el Gobierno la facultad ó asignatura, sus certificados de estudios ó títulos que expida, referendados por el Rector de la Universidad tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de oficiales.

«14. Los ministros de la Gobernación y de Fomento á quienes estas disposiciones alcanzan quedan autorizados para dictar instrucciones ó reglamentos que las desenvuelvan, aunque para ello hayan de modificarse algunas disposiciones legislativas vigentes en la actualidad; y de todas suertes se dará cuenta de estos reglamentos y desarrollo á las Cortes tan pronto como se realicen, pero los preceptos todos de esta ley se aplicarán desde luego en todos sus extremos».

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE NOY.—S. Florencio.

*Parroquia de San Juan Bautista*  
(Providencia).—Continúa en esta parroquia la función de las Cuarenta Horas descubriendo á S. D. M. por la mañana á las nueve siguiendo un oficio solemne; por la tarde á las seis trisagio solemne y á las siete reserva. El domingo el oficio se celebrará á las nueve y media de la mañana y por la tarde despues de cantado el trisagio seguirá la procesión y despues la reserva.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Simón.

De Gerona

25 Octubre.

Ayer tarde en la calle del Progreso, esquina á la de Fontanillas, donde por lo visto le esperaba, al regresar de la estación de Francia, despues de pasar el tren correo de Barcelona, el jefe de vigilancia don Florentino Ampudia fué traidoramente agredido por el exagente del cuerpo Ferrol Bosch que le asestó dos terribles puñaladas una en el pecho y otra en una mano.

La víctima, de cuyas heridas manaba abundantísima sangre, de la que quedó estenso reguero en el piso de la calle, fué conducida primero á las Casas Consistoriales donde le hizo la primera cura el doctor Ametller auxiliado del farmacéutico señor Palou y despues al Hospital Civil.

El agresor que en el acto fué detenido por dos agentes de policía que iban á pocos pasos de su jefe, fué conducido á la cárcel.

El móvil de la agresión fué la venganza; contra el Bosch, por faltas cometidas en el servicio, se ha instruido expediente y la situación entre jefe y subordinario era violenta. Hace pocos dias á uno de los dueños de una de las centrales le amanezó sin más ni más de muerte llevado de su carácter iracundo y cuando el señor Ampudia conocedor del hecho quiso reprenderle, se vió insultado groseramente, siendo necesaria la intervención del señor gobernador. Ayer vino su cesantía y eso le indujo á cometer el crimen.

La noticia del suceso produjo honda sensación en el público porque el señor Ampudia viene bien merecidas las simpatías generales.

Al lugar del suceso acudió inmediatamente el señor Montaner, el Fiscal de la Audiencia señor Culla, el Juez de primera instancia y muchas otras personas importantes á interesarse por el herido.

También acudió la camilla de la Cruz Roja, que por el estado de la víctima no pudo utilizarse.

Anoche debió ser vaticado el señor Ampudia cuyo estado era grave.

Se ha publicado el programa de los festejos que han de celebrarse en esta inmortal ciudad, en obsequio á su patrón San Narciso, durante los dias 28 de este mes y siguientes hasta el 5 de Noviembre próximo.

En dicho programa figura la celebración de funciones religiosas, conciertos, Retreta, fuegos artificiales, sardanas, carreras de velocípedos, corrida de toros, bailes y otros espectáculos.

Las fiestas prometen resultar brillantes.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Un estimado colega local, lamentándose de la descortesía con que fuimos tratados por el Presidente de la Comisión de festejos, y guiado de un buen deseo que nunca agradeceremos lo bastante, entendié llegada la hora de quitar los moños que se va poniendo el referido Presidente á quien califica en términos que nos está vedado usar á nosotros por ser parte interesada en el asunto.

Agradecemos en el alma los ofrecimientos del colega, y agradecemos también las frases que por parte de otros queridos compañeros hemos recibido, pública y privadamente, y á todos ellos rogamos muy encarecidamente una vez mas no insistan en esta cuestión.

FABRICA DE FLORES ARTIFICIALES DE MARIA PERPIÑA

Reus.—Calle Mayor, número 22 —Reus

Como todos los años en esta época hay un grande y variado surtido en coronas fúnebres, flores de seda, pluma, porcelana, zinch y tela impermeable; medallones de diferentes formas y clases, cruces, pensamientos y otros objetos artísticos que en el día de difuntos suelen colocarse sobre las tumbas, como cariñoso tributo dedicado á la memoria de los que fueron.

Alta novedad en coronas de porcelana

Se hacen tambien toda clase de inscripciones con letras bordadas, pintadas y de papel, destinadas al propio objeto.

Precios reducidos

NOTA. Se dibujan cintas para bordar inscripciones.



Ciertos hechos, ya lo digimos, no necesitan comentario alguno. Basta relatarlos y ellos se comentan.

La Dirección de Instrucción pública ha circulado una Real orden á todos los directores de Institutos, para que remitan inmediatamente un ejemplar de cada una de las obras que se utilizan como texto por los alumnos de segunda enseñanza, pidiendo además la indicación del precio de cada una de ellas.

Un periódico barcelonés inserta en su edición de anoche el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. D. Alberto Ruñiñol, presidente del Fomento del Trabajo Nacional.

Reus 12:20 tarde.

Denegado permiso para celebración mitin clases productoras y en previsión de que haya de celebrarse fuera de esa provincia, la ciudad de Reus tendrá satisfacción legítima en ser la designada para ello como segunda población en Cataluña.—Pablo Font de Rubinat.

Sin entrar á discutir la afirmación que contiene el telegrama, encontramos inocente la oferta por una razón muy sencilla: si el Gobierno no tolera que en Granada se celebre el meeting de las Cámaras de Comercio, apesar de hallarse vigentes en Granada las garantías constitucionales, ¿vá á consentir se celebre en Reus un acto, no solo idéntico al de Granada, si no de importancia mucho mayor?

La respuesta no es dudosa.

En el próximo pasado mes de Septiembre la Compañía Arrendataria ha recaudado por tabacos 15.399,397 pesetas y por timbre 4.956,168'44, lo que significa un aumento líquido sobre la recaudación del mismo mes del año anterior, de 1.466,202'69 y 167,164'87 pesetas respectivamente.

Esta noche celebrará el Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

El día 27 de Septiembre último se encontró abandonado en la calle de Escudillers de Barcelona un niño de

unos cinco años que dice llamarse Avellino Romero Canales, siendo conducido al depósito de niños extraviados, sin que, á pesar del tiempo transcurrido, se haya presentado persona alguna á reclamarlo.

Esta noche tendrá lugar la segunda representación del melodrama «Los dos pilletes», de cuyo estreno, ayer verificado, nos ocuparemos mañana.

Se generaliza en Barcelona la huelga de cocheros.

Siempre bien tolerada y de éxito seguro

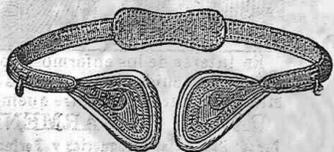
(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 22 abril 1886.

Partidario siempre de dar reales á la verdad, no puedo menos de decirles que habiendo empleado en gran número de enfermos de todas edades la «Emulsión Scott», ni uno solo ha aquejado molestia alguna por su ingestión; ha sido bien tolerada y siempre el éxito obtenido ha correspondido al objeto que me proponía al administrarla; siendo las enfermedades en que reporta mas beneficio, el raquitismo en todas sus formas, la anemia, tuberculosis incipientes y en general en todas aquellas que se acompañan «de demacración».

Dr. ENRIQUE ROBLEDO.

La hermosura de los dientes se obtiene con el uso diario del gran dentífico «Elixir Denticina Grivés». Calma el mas fuerte dolor de muelas. 5 reales en todas partes.



A los herniados (TRENCAES)

Conviene no fiarse de anuncios de reumbrón, en los cuales se promete la curación de las hernias hasta en ancianos de 70 y 80 años, pues lo que con ellos se hace es una explotación inicua, ya que los desgraciados que tienen la fatalidad de caer en

manos de uno de tantos curanderos de oficio, que pretenden curar lo que ni siquiera conocen, se convencen aunque tardíamente de su error, con solo consultar con los señores facultativos.

A evitar estos engaños tienden estas líneas, toda vez que por desgracia existe aun una parte de vulgo que se deja alucinar con el empleo de cuatro frases rimbombantes, lo cual sirve no poco á los intrusos en la curación de hernias, que á veces se dan títulos de inventor, que no prueban en parte alguna, por la razón sencilla de que no da han inventado, como no sea el vivir á costa de lo que produce el engaño.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento «La Cruz Roja»; el testimonio de las muchas personas que á ella han acudido y los siete años de práctica en la casa Clauso lles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

A las madres

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, é incómodo y peligroso-consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro y fácil, cómodo y económico es el braguerito «cautchouch» con resorte.

Tirantes Omopláticos para corregir la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

JOSE PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de D. José Clauso lles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

REUS—PLAZA DE PRIM—REUS

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO FORTUNY

COMPANIA CÓMICO-DRAMÁTICA

DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON MIGUEL CEPILLO

Función para hoy.—8.º de abono.—

2.ª representación del melodrama en 7 actos, de Mr. Pierre Deconcelle, traducido al español por don Juan B. Cusenat, denominado «Los dos pilletes».

Entrada á localidad 3 reales.—Id. al paraíso 2.—A las 8 y media en punto.

UN DOBLE CABRITO VIVO

EL FENÓMENO MÁS GRANDE DEL MUNDO

GRAN SUCESO EN BARCELONA

Este fenómeno tiene dos cuerpos, una cabeza que alimenta á los dos cuerpos, seis patas, dos colas, y tiene seis meses de edad.

Entrada 25 céntimos

REUS Calle Llovera (Padró), 47 y 49 Se visita todo el día.

Puerto de Tarragona

Entradas del día 25

De Barcelona l. Enrique, en lastre, consignado á don Juan Mallol.

De Bilbao y esc. v. Felisa, con 117 atados hierro y 895 barras id. á J. Bonet, lingote á granel á A. Musolas, 100 sacos azucar á E. Gaya, 18 pipas vacías á la orden, 5 id. id. á J. Vilá, 12 bocoyes alcohol á don J. Dalmau, 12 id. id. á don J. Vilá, 11 cascos sardina á J. Mangrané, 24 id. id. á Baixeras y Fortis, 8 id. id. á A. Mas, 4 id. id. á Tomás Ramón y C.º y 4 id. á Boada

hermanos, consignado á los señores hijos de B. Lopez.

De Cetta v. Cervantes, con 752 bocoyes vacíos á varios señores, consignado á don Emilio Borrás.

De Amberes y esc. v. inglés Pinta, con 44 sacos café crudo á la orden, 37 cajas vidrios á Sanromá hermanos y 5 barriles ferreteria y juguetes á J. M. Ricomá, consignada á los señores Mac-Andrews y C.º

Despachadas

Para Barcelona v. Felisa, con tránsito.

Para Cetta v. Cervantes, con vino.

Para Liverpool y esc. v. Pinzón, con efectos.

Recomendaciones

¡CAFETEROS!

Cartulinas, cromos, tototipias y billetes para la Rifa de dulces.

Papeles para platos de confitura.

Listas para el sorteo de dulces.

Y todo lo concerniente á dicho sorteo, á precios limitadísimos.

Imprenta Ferrando.

Plaza Constitución.

Oficiales sastresas

Se necesitan en el taller de sastrería de José María Martorell, calle de la Raciona, 16.—Reus.

PARA LOS DIFUNTOS

Riquísimo y variado surtido en coronas, flores artificiales, ramos, pensamientos y demás adornos propios para nichos, panteones y sepulturas y recomposición de los propios objetos que se encuentran deteriorados.

Ripoll hermanas

Calle Llovera, 29.—REUS.

También se encontrará en esta casa gran variedad de plantas y adornos para salón.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

y préstamos con hipoteca. Diríjase al Agente de Negocios don Victorino Galero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 3.º, Reus.

LEGHE PURA DE VACA

VACAS SUIZAS

Huerto de Pablo Abelló

Se vende en la calle 1.ª del Rosario, número 4.

HUERTO PARA VENDER

situado á extra muros de esta ciudad; regadío y árboles frutales, con casa de campo y noria abundante.

Informará D. Pedro Balagué, Arrabal bajo de Jesús, núm. 41, 2.º

APRENDIZ LAMPISTA

Se necesita uno. En la imprenta de este Diario darán razón.

JUAN ARBOIX MATA BOSCH

PROCURADOR

ha trasladado su casa habitación al Arrabal de San Pedro, 33, 1.º

Telegramas

Consejo de ministros

El estado de sitio

Madrid, 26.

Se han reunido los ministros en Palacio, celebrando Consejo bajo la presidencia de la Reina.

El señor Silvela ha informado á la Regente acerca de la solución de la crisis.

Se ha dado lectura á un telegrama del capitán general de esa señor Despujol, manifestando que en la reunión de los Gremios y la Liga de Defensa que anoche tuvo lugar en la Capitanía general no hubo avenencia.

De no solucionarse hoy el estado de cosas en Barcelona, han acordado los ministros que mañana se declare el estado de guerra en dicha capital.

Han convenido al propio tiempo sujetar al consejo de guerra á los contribuyentes que reuniendo medios no paguen la contribución.

De Cuba

Madrid, 26.

Llegó á Cadiz, el vapor correo de Cuba «Montevideo» con 70 pasajeros para dicha capital y 67 que se dirigen á Barcelona.

Dice el pasaje del «Montevideo» que actualmente desempeña el Gobierno civil de dicha capital el cabecilla Rius Ribera.

Revista militar

Madrid, 26.

A mediados del mes próximo se celebrará en Madrid una revista militar, en honor del archiduque Alberto.

Para que el acto resulte importante se procurará se encuentre en Madrid, el mayor número de fuerzas posible.

La escuadra rusa

Madrid, 26.

Según telegrafía, probablemente llegará hoy á Cadiz la escuadra inglesa que se hallaba en Gibraltar.

Esta noticia, que es muy comentada, coincide con la del próximo arribo á Cádiz del acorazado ruso «Gulliak», al frente de otros buques de guerra de igual nacionalidad.

Cierre de Bolsa

Madrid, 26.

Interior contado, 64'70. Francos, 25'35.

En venta.

Lo está la antigua herboristería situada en el arrabal bajo de Jesús, número 5, de esta ciudad.

Se cederá en buenas condiciones enterándose al comprador de todos los verdaderos nombres de los vegetales que en dicha Herboristería se venden. Con poco capital produce lo suficiente para ganarse la subsistencia.

Imp. C. Ferrando, P. Constitución, 7.

Gran bazar de sastreria La Nueva Vendrellense

-DE-

GALERA 5

ANDREU Y FREIXAS

GALERA 5

Un gran surtido de trajes hechos para la presentetemporada de invierno. Un variable surtido de géneros de todas clases para trajes á medida á precios sumamente económicos.

Galera, 5, Reus.

CAPAS, CAPAS, CAPAS de todos precios

Precio fijo.

La «debilidad nerviosa ó neurastenia», la «anemia», la «clorosis, convalescencias, dispepsias», (pereza de digerir) «raquitismo», (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

Elixir Callo!

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas.» De venta Farmacia Callo!, Diputación, 339, Barceloná y principales de España y América.

rica.

# Petroleo Gal para el pelo

Loción antiséptica, aromática y desinfectante, sin igual para evitar la caída del pelo y estimular su crecimiento. El PETROLEO GAL, cura el eczema, destruye la caspa, limpia la cabeza, calma el escozor, evita las canas y regenera, fortalece y perfuma el cabello. Como garantía de la bondad del producto, cada frasco va acompañado de una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid, haciendo constar que el PETROLEO GAL no es inflamable ni puede irritar la piel. El éxito del Petróleo Gal ha dado lugar a la aparición de otros líquidos con el nombre de Petróleo, unido al de cualquier doctor imaginario, contra los cuales ponemos en guardia al público. El Petróleo Gal, cuya base es el petróleo natural más puro, se distingue fácilmente de las imitaciones porque éstas presentan una superficie turbia y repugnante, mientras que en el Petróleo Gal la superficie verdosa es limpia y transparente.

Frasco grande, 5 pesetas  
id. pequeño, 3 id.

De venta en las buenas perfumerías, farmacias y droguerías.  
Depósito general: EGHEANDIA, Arenal, 2, MADRID.

# A LOS VINICULTORES

Medalla de plata EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1888 PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS Medalla de oro EN LA EXPOSICION AGRICOLA DE 1898

## ENOSÓTERO

conservar y mejorar los vinos

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

INDISPENSABLE PARA LOS VINOS PROCEDENTES DE VIÑAS JÓVENES

El vino con Enosótero, jamás se vuelve agrio y siempre mejora

El ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representante en España: J. URIACH Y C., MONCADA, 20.—Barcelona.

En Reus: Francisco Frelxa.

Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.

# Banco Hipotecario de España

Préstamos hipotecarios al 5 por 100 de interés anual

Amortizables a largo plazo de 5 a 50 años

Con garantía de fincas rústicas y urbanas.

Terminadas las anualidades que se hayan pactado queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además, el Banco, acepta en cualquier época el reembolso total o parcial del préstamo.

No importa que las fincas estén hipotecadas.

No se admiten préstamos inferiores a 5.000 pesetas.

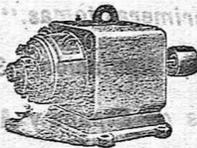
Para más informes el Agente de dicho Banco, Joaquín Sociats, calle Santa Ana, num. 26.—Reus.

**ELIXIR GRIVÉ**  
DENTICINA

Calma al instante el mas fuerte dolor de muelas.  
Poderoso conservador de la dentadura. Conserva dientes blancos, hermosos y fuertes. No padece de la boca al que lo use diariamente.  
1000 pesetas al que presente un dentifricio igual y en mejores condiciones al Elixir Denticina Grivé.  
De venta en farmacias, perfumerías y droguerías.  
Por mayor: Hijos de J. Vidal y Ribas, Salvador Benús y Almacenes de Cirujía de José Clauselles.  
5 Reales frasco

De venta en Reus: Viuda de Pablo Codina, Monterols, 25.—Agustina Esteve, Arrabal Sta. Ana, 4 y farmacias de don Antonio Serra y de don Napoleón Batalla.

## Motores eléctricos



Construcción robusta—esmerado y rendimiento superior a los demás conocidos.

Precios muy economicos

Dinamos—Acumuladores—Lámparas—Material—Trasportes de fuerza—Máquinas y Calderas.

EDUARDO CHALAUX, Claris, 44, (esquina Cortes)

# AL ESCUDO DE REUS

Gran establecimiento de Sastrería

MONTEROLS 4 Y 6.—REUS

## Temporada : de : invierno

Extraordinario surtido en capas hechas con bandas últimas novedades a 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 duros.—El mejor surtido y a precios los más económicos de España.—Impermeables hechos y a medida.—Altas novedades en géneros del país y extranjeros para trajes a precios sumamente reducidos.

Calle Monterols, 4 y 6. — Reus

Sociedad general de transportes marítimos a vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1899

Línea directa para el Rio de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

El día 11 Noviembre el vapor "Provence,"

El día 21 " el vapor "Italie,"

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 27 de Octubre para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

## Les Andes

Consignatarios en Barcelona. Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona  
NOTA: Se admiten pasajeros para Santiago de Chile y Valparaiso en combinación con ferrocarril.

## SECCION COMERCIAL

J. MANSANS ROT

Representante.—JOAQUÍN SOCIATS  
CALLE SANTA ANA, 26

TELÉFONO NÚM. 21

Cotización en Barcelona a las 4 de la tarde.

	Anteayer	Ayer
Interior		64'57
Exterior		
Amortizable		
Cubas 86		71'62
Cubas 90		60'
Filipinas		78'50
Exterior París		62'30
Aduanas		96'50
Nortes		48'65
Francia		46'20
Orenses		12'55
Oblis. 6 p <sup>o</sup> Francia		88'37
» 3 p <sup>o</sup> »		44'75
» Almansa 3 p <sup>o</sup> adh.		
GIROS		
París		25'75
Londres		31'80

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

## BOLSIN DE REUS

Antonio Demestre.—Monterols, 27  
Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde.

	ANTEAYER	AYER
Interior		64'60
Orenses		12'55
San Juan		
Nortes		48'70
Francia		46'20
Filipinas		78'62
Cubas 86		71'62
Cubas 90		60'
Aduanas		96'50
Oblis. 5 p <sup>o</sup> Almansa		89'
Idem 3 p <sup>o</sup> Francia		44'81
PARIS		
Exterior		62'30
Nortes		

	GIROS
París	25'75
Londres	31'80

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agenciada; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

## Cambios corrientes

en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

## CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres	90 d <sup>o</sup>	dinero
Idem	8 d <sup>o</sup>	>
Idem	vista	>
París	vista	25'25
Marsella	8 d <sup>o</sup>	>
VALORES LOCALES	Dinero	Papel Op.

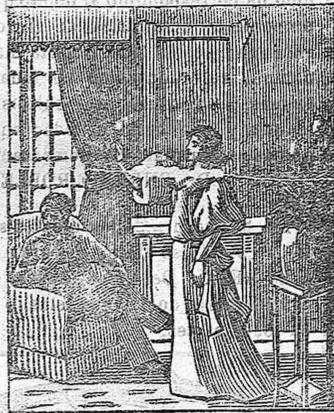
Gas Reusense	625
Industrial Harinera	575
Banco de Reus	
Manufacturera de Algodón	100
Compañía Reusense de Tranvías	110
Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100	150

DEPOSITO GENERAL  
Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

HARINA LACTEADA NESTLÉ  
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS

## PURIFIQUE V

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando  
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA  
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías  
MAYOR: CERRIÁN Y C.ª — BARCELONA

## DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa a sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales a precios ventajosísimos.  
Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

PLAZA DE PRIM, 2, principal

Opera gratis a los pobres. Teléfono, 37

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
SANDALO PIZA  
MIL PESETAS

El que presenta CAPSULAS de SANDALO mejora que las del doctor Piza de Barcelona, y que curan mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pizo, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando un valor.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos  
ESTRENIMIENTO  
Contra el  
JAQUECA Y SUS CONSECUENCIAS:  
PESEZ GASTRICA  
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
Exíjase el FOLIOLETO adjunto en 4 Colores.  
PARIS, P<sup>o</sup> LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91; y TODAS FARMACIAS.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK